

## **I.- Datos Generales**

<b>Código</b>	<b>Título</b>
EC1783	Conducción de transporte público individual (Taxi)

### **Propósito del Estándar de Competencia**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que conducen un vehículo de alquiler con conductor (taxi), aplicando el cumplimiento de las normas viales en cumplimiento con la normatividad vigente en la Ciudad de México.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

### **Descripción general del Estándar de Competencia**

Este estándar se integra por las funciones críticas que deben demostrar los operadores de transporte público de pasajeros para garantizar la seguridad vial, la eficiencia operativa y la calidad del servicio, mediante la aplicación de conocimientos técnicos, normativos y de atención a la persona usuaria.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

### **Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos**

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

### **Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló** de Movilidad de la Ciudad de México.

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

23 de febrero de 2026

**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:**

**Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:**  
5 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**

**Grupo unitario**

8342 Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros.

**Ocupaciones asociadas**

- Chofer de autobús.
- Chofer de transporte escolar.
- Chofer de diversas plataformas.
- Chofer taxista.

**Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**

**Sector:**

48-49 Transportes, correos y almacenamiento.

**Subsector:**

485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril.

**Rama:**

4853 Servicio de taxis y limusinas.

**Subrama:**

48531 Servicio de taxis.

**Clase:**

485311 Transporte de pasajeros en taxis de sitio.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia**

- (Listado a definir en la sesión del grupo experto)

**Aspectos relevantes de la evaluación**

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo de forma simulada por lo que el área de evaluación debe contar con los vehículos, materiales, un espacio acotado y área experimental con la infraestructura de acuerdo con lo estipulado en el EC para el desarrollo de todos los criterios referidos; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada o virtual si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para de igual manera llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

Modalidad presencial

- Espacio físico libre y suficiente para realizar los ejercicios de habilidad/pericia

- Un vehículo automóvil con al menos al 50% de su capacidad/medio tanque, balatas y llantas al 50% de su vida útil y velocímetro en funcionamiento
- 60 conos de un color y 10 de un color distinto, totalizando un total de 50 conos.
- Pintura de base agua de poliuretano antideslizante para el marcado del circuito.
- Ropa/Equipo de seguridad para evaluador (pantalón de tela gruesa, chaleco de color fluorescente).
- Botiquín de primeros auxilios.
- Extintor recargado que cumpla con la etiqueta de vigencia y se encuentre de acuerdo con lo establecido en la NOM-154- SCFI-vigente y NOM-02-STPS.
- Líquidos desengrasantes para manos.
- Franelas para manos.
- Cinta de precaución/tótems/barricada para delimitar el perímetro del área.
- Silbato para controlar el avance.
- Banderín para controlar el avance
- Señalización y delimitación para área de revisión y para ejercicios de habilidad/pericia.
- Cronómetro.
- Directorio de teléfonos de emergencia.

### Modalidad simulada o virtual

Cabina/simulador de automóvil con mandos y tablero funcionales; software con escenarios urbanos (día/noche/lluvia) y eventos; módulos virtuales de servicio (taxímetro, app operativa en *sandbox*, punto de venta simulado).

### Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 30 minutos en campo; totalizando 1 hora.

### Referencias de Información

- Constitución Política de la Ciudad de México establece en sus artículos 13, apartado E, y 16, apartado H, el derecho de toda persona a la movilidad, para lo cual la Ciudad de México garantizará la movilidad de las personas en condiciones de máxima calidad a través de un sistema integrado y multimodal de transporte
- Artículo 12 fracción LV de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, establece que es atribución de la Secretaría otorgar licencias y permisos para conducir en todas las modalidades de transporte de pasajeros, de carga y de uso particular, así como la documentación para que los vehículos circulen conforme a las leyes y reglamentos vigentes.

- Aviso mediante el que se da a conocer el Temario de contenidos teóricos y prácticos para la capacitación y evaluación médica integral de las personas operadoras de transporte público (individual y colectivo), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de septiembre de 2024.

**II.- Perfil del Estándar de Competencia**

**Estándar de Competencia**

Conducción de transporte público individual (Taxi)

**Elemento 1 de 2**

Realizar una inspección físico-mecánica y documental antes de iniciar el servicio

**Elemento 2 de 2**

Brindar el servicio a la persona usuaria

### III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E5641	Realizar una inspección físico-mecánica y documental antes de iniciar el servicio

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### DESEMPEÑOS

1. Realiza una verificación básica del vehículo:
  - Revisando, con el motor apagado, el exterior e interior del vehículo,
  - Verificando la condición general de carrocería, cristales, interiores y asientos,
  - Verificando el estado de los niveles de aceite, agua, líquido de frenos y combustible antes de encender el vehículo,
  - Revisando que la presión de los neumáticos esté acorde con lo recomendado en su carátula,
  - Revisando la ausencia de daños visibles en los neumáticos: fisuras/golpes/deformaciones,
  - Revisando que encienda el sistema de luces, limpiaparabrisas y señalización para garantizar su funcionamiento,
  - Encendiendo el vehículo para verificar que el sistema de frenos responda eficazmente antes de iniciar la marcha,
  - Encendiendo el motor para detectar ruidos inusuales en el motor y suspensión,
  - Identificando fugas de líquidos en el motor, sistema de frenos/transmisión,
  - Revisando que el tablero de instrumentos no muestre alertas/indicadores de fallas,
  - Revisando que el extintor de incendios se encuentre vigente y libre de abolladuras, ralladuras
  - Verificando que la unidad cuente con la verificación vehicular, holograma de emisiones vigente.
2. Revisa los dispositivos de seguridad del vehículo:
  - Verificando que los cinturones de seguridad estén en buen estado,
  - Revisando que los espejos retrovisores estén ajustados antes de iniciar la marcha del vehículo,
  - Revisando que los faros y las luces intermitentes enciendan,
  - Activando el freno de mano en pendientes/zonas de riesgo, para verificar el funcionamiento., e
  - Inspeccionando los sistemas de seguridad pasiva del vehículo.
3. Realiza técnicas de conducción eficiente para reducir el consumo de combustible:
  - Poniendo el vehículo en marcha para realizar pruebas de aceleración progresiva y evitar frenar de manera brusca para optimizar el consumo de combustible,
  - Verificando el nivel de combustible con el que cuenta para iniciar su recorrido,
  - Aplicando cambios de velocidad según las condiciones del camino, la carga del vehículo, y Evitando tiempos prolongados con el motor en ralentí.
4. Verifica que cuente con la documentación necesaria para realizar el servicio:
  - Revisando que cuente con: tarjeta de circulación vigente, póliza de seguro vigente, placas y engomado del vehículo.
  - Revisando que el tarjetón de circulación sea legible y esté en una parte visible del vehículo, y
  - Verificando que cuente con carteles/anuncios que fomenten el respeto de las personas usuarias por la limpieza y orden de la unidad,

5. Realiza la limpieza de la unidad:

- Retirando residuos/basura de la unidad antes y después de cada servicio prestado, y
- Evitando el consumo de alimentos dentro de la unidad mientras está en servicio.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

**NIVEL**

- |  |              |
|--|--------------|
| 1. Principios de seguridad vial y movilidad.   | Conocimiento |
| 2. Importancia del mantenimiento preventivo y correctivo.  | Comprensión  |
| 3. Factores que influyen en el consumo de combustible y su impacto ambiental.  | Comprensión  |
| 4. Impacto de las condiciones mecánicas del vehículo en las emisiones de CO <sub>2</sub> , alineado con la normatividad vigente.                             | Comprensión  |
| 5. Revisiones físico-mecánicas preventivas como herramienta para detectar fallas y corregirlas antes de que se conviertan en riesgos mayores.                | Comprensión  |
| 6. Importancia de los exámenes médicos periódicos, de conocimientos técnicos en mecánica básica, y de pruebas de pericia para garantizar un servicio seguro. | Comprensión  |
| 7. Protocolos de primeros auxilios básicos y su aplicación en caso de emergencias o siniestros.  | Conocimiento |
| 8. Elementos a considerar físico-mecánicos preventivos.  | Comprensión  |

**ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES**

- |                     |  |
|---------------------|--|
| 1. Responsabilidad: | La manera en que realiza la inspección físico-mecánica y documental para cumplir con los lineamientos de seguridad, normatividad vial y ambiental, garantizando un servicio seguro y sostenible. |
|---------------------|--|

**GLOSARIO**

- |             |   |
|-------------|---|
| 1. Ralentí: | Se refiere al régimen mínimo de revoluciones por minuto (giros o vueltas por minuto) a las que se ajusta un motor de combustión interna para permanecer en funcionamiento de forma estable. |
|-------------|---|

Referencia	Código	Título
2 de 2	E5642	Brindar el servicio a la persona usuaria

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### DESEMPEÑOS

1. Inicia el servicio:

- Saludando a las personas usuarias al abordar la unidad,
- Preguntando a las personas usuarias hacia qué dirección se dirigen,
- Informando a las personas usuarias sobre las medidas de seguridad disponibles en el vehículo, como el uso del cinturón de seguridad y la ubicación del extintor,
- Usando aplicaciones/dispositivos electrónicos para la geolocalización y gestión eficiente del servicio,
- Solicitando a las personas usuarias se coloquen el cinturón de seguridad,
- Conduciendo de acuerdo con los límites de velocidad establecidos,
- Atendiendo los señalamientos de tránsito y los semáforos,
- Dando preferencia a los peatones en cruces y zonas de ascenso y descenso,
- Evitando en todo momento el uso de dispositivos móviles mientras conduce,
- Evitando realizar prácticas indebidas como el ascenso/descenso en zonas prohibidas,
- Evitando realizar carga de combustible mientras lleva persona(s) usuaria(s) a bordo,
- Reportando con las autoridades incidentes de tránsito que involucren daño a su unidad/la integridad de los pasajeros,
- Reportando incidentes/emergencias a través de los canales digitales establecidos,
- Manteniendo contacto, en caso necesario, con la central de operaciones, y
- Evitando en todo momento altercados con otros automovilistas.

2. Concluye el servicio:

- Estacionando la unidad en la dirección solicitada por las personas usuarias,
- Indicando el monto del servicio brindado,
- Realizando el cobro a través de herramientas digitales/efectivo para el pago,
- Solicitando a las personas usuarias verificar que no olviden alguna de sus pertenencias, y
- Despidiéndose, de acuerdo con el protocolo de la empresa/organización a la que pertenece, de las personas usuarias.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

#### CONOCIMIENTOS

1. Sanciones administrativas y penales en caso de incumplimiento de la normatividad.
2. Procedimientos legales en caso de accidentes o infracciones leves y graves.
3. Derechos y obligaciones del operador y la persona usuaria en materia legal.
4. Uso de tecnologías de geolocalización y aplicaciones digitales de transporte para la gestión eficiente del servicio y la atención de emergencias

#### NIVEL

Comprensión

Comprensión

Comprensión

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

### RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Siniestro vial leve.
2. Siniestro vial mayor.

Respuestas esperadas

1. Mantener la calma, avisar a la compañía aseguradora sobre el siniestro y la ubicación, así como dar aviso a las autoridades correspondientes.
2. Mantener la calma, contactar a servicios de emergencia, notificar a la central de operaciones y colaborar con autoridades y servicios de emergencia en el lugar de los hechos.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

### ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que atiende con sensibilidad y respeto a personas con discapacidad, personas mayores, niñas y niños, o cualquier grupo vulnerable, facilitando su movilidad conforme a lo dispuesto en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.
2. Iniciativa: La manera en que se anticipa a situaciones de riesgo, como identificar rutas alternas en caso de tráfico o incidentes viales, fomentando un servicio eficiente y seguro.
3. Responsabilidad: La manera en que cumple tanto con las normas viales como con el cuidado a las personas usuarias, actuando de acuerdo con las condiciones operativas del servicio.

### GLOSARIO

1. Siniestro vial leve: Se refiere a una colisión menor de tránsito que solo resulta en daños materiales menores y sin lesiones. Sin embargo, estos incidentes se deben de dar seguimiento, ya que pueden escalar y causar lesiones personales graves y daños materiales significativos en el vehículo.  
  
Colisión grave en la que se observan lesiones o fallecimientos de los ocupantes, además de daños al vehículo que impiden su movimiento.
2. Siniestro vial mayor: